Estatua de Manuel Agustín Heredia

Cristóbal García Montoro
Catedrático de Historia Contemporánea
Universidad de Málaga

LA FORTUNA DE MANUEL AGUSTÍN HEREDIA

Los inventarios post mortem, liquidaciones, particiones, cuentas de tutorías y demás documentos relacionados con las herencias son fuentes de un valor extraordinario para estudiar diversos aspectos de una determinada sociedad, sobre todo -aunque no exclusivamente- de los sectores más acomodados.

Para la historia de las fortunas privadas su interés resulta evidente, mas en todo caso debe procederse con cautela debido a los inconvenientes que este tipo de documentos suele presentar. En los inventarios son frecuentes las ocultaciones y las inexactitudes, casi siempre por la resistencia de las familias a la fiscalización de sus asuntos por la autoridad judicial o, menos frecuente, a simples negligencias de quienes intervienen en su elaboración. Ahora bien, abordados con estas prevenciones y sometidos a una rigurosa crítica se convierten en fuentes insustituibles a la hora de reconstruir los negocios, las actividades o las fortunas de individuos o grupos.

Para el caso de la burguesía malagueña del siglo XIX contamos con abundante material del carácter indicado que permitirá, por ejemplo, realizar el estudio de los niveles de riqueza de esta influyente clase a la que se deben las notables realizaciones en los sectores mercantil e industrial que convirtieron a la provincia andaluza en una de las más activas y desarrolladas del país durante los años centrales de la centuria[1].

[1] Málaga llegó a ser la segunda provincia industrial de España, inmediatamente detrás, aunque a distancia, de Barcelona distinguiéndose por la modernidad de sus

Sin embargo, hemos de limitar por el momento nuestro análisis a ejemplos concretos como el de la fortuna de Manuel Agustín Heredia, personaje que tiene la ventaja de ser el más destacado del grupo y uno de los más caracterizados representantes de la llamada "oligarquía de la Alameda"[2].

Manuel Agustín Heredia, un camerano afincado en Málaga nada más iniciarse el siglo XIX, consiguió reunir, merced a sus excepcionales dotes para los negocios, una considerable fortuna repartida en distintos ramos del comercio, la industria y las finanzas. Seguramente no exageraba un periódico madrileño de la época cuando al dar noticia de su muerte -ocurrida el 14 de agosto de 1846- lo consideraba como "el primer capitalista español"[3].

Hoy podemos conocer con bastante exactitud la composición y características de dicha fortuna gracias al inventario de bienes formado tras su muerte que junto a la liquidación y partición de los mismos hubo de ser presentado para su aprobación en el juzgado, por haber quedado varios hijos menores[4].

De acuerdo con la cláusula 15 del testamento otorgado por Manuel Agustín y su esposa Isabel Livermore el 27 de febrero de 1846[5], se encargaron de dichas operaciones sus cuñados Miguel Bryan y José de la Cámara, quienes necesitaron un año justo para llevar a cabo su tarea[6].

---

instalaciones. (J. NADAL: *Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913*. "Moneda y Crédito", núm.120 (1972), 3-80. La referencia en las págs. 53 y ss.

[2] C. GARCÍA MONTORO, *Málaga en los comienzos de la industrialización: Manuel Agustín Heredia, 1786-1846*. Córdoba 1978.

[3] *Seminario de la industria y revista de intereses materiales*. Núm. 26, 29 de agosto de 1846.

[4] Esta documentación, que sirve de base al presente trabajo, se guarda en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.), protocolos de Joaquín Ruiz Romero, leg. 4109, fols. 1553-1560 -inventario- y 1588-1655 (liquidación y partición). Salvo indicación contraria de allí proceden los datos que en adelante se faciliten.

[5] A.H.P.M., leg. 4107, fols. 100-111.

[6] Aunque en el inventario quedó en blanco el espacio reservado para la fecha, sabemos por el resto de la documentación que los trabajos finalizaron el 21 de agosto de 1847.

A excepción de la casa-habitación de la Alameda que por voluntad de los esposos había de quedar excluida de las particiones mientras viviese algunos de los cónyuges -cláusula 8.ª del citado testamento- todos los bienes fueron inventariados "ajustándose rigurosamente a los libros inventario y mayor de la Casa" y valorados con la ayuda de "peritos inteligentes". Respecto a las expediciones pendientes y mercancías existentes fuera de la localidad, los liquidatarios se guiaron por las facturas y libros de la Casa[7].

El balance y liquidación general arrojó un activo de 78.636.638 reales 19 mrs. y un pasivo de 18.188.700 rs. 18 mrs., pero el detalle de este último lo desconocemos porque los liquidatarios creyeron conveniente separarlo con el fin de que no fuera "motivo de oscuridad y de confusión en las operaciones de partición"[8].

Así pues, el capital líquido de Heredia ascendía a 60.447.938 reales 1 mr., repartido de la siguiente forma[9]:

En buques.....	2.422.000 rs.
En fincas destinadas al comercio y fabricación	3.703.867 rs. 8 mrs.
En fincas rústicas y urbanas.....	3.726.016 rs. 1 mrs.
En mercancías, créditos y dinero	50.596.054 rs. 26 mrs.
	60.447.938 rs. 1 mrs.

[7] Aclaraciones de M. Bryan y J. de la Cámara al comienzo de la liquidación, cuenta y partición.

[8] Podría sorprender la tolerante actitud de las autoridades judiciales de Málaga al aceptar un inventario donde falta detalle del pasivo, si no conociéramos el enorme peso e influencia que ejercía Heredia –nombrado senador pocos meses antes de morir- y su familia en todas las esferas de la vida local. Los liquidatorios se limitaron a hacer constar que en los 18.188.700 rs. 18 mrs. a que ascendía el pasivo "estaba comprendido el capital e intereses correspondientes a los socios supervivientes, lo que la Casa adeudaba en cuentas corrientes a varios acreedores y lo necesario a cubrir todas sus obligaciones" (Ibídem).

[9] Según el resumen efectuado por los propios liquidatarios.

Consta el inventario de 190 epígrafes distribuidos en dos grandes apartados: el "Cuerpo de hacienda" (núms. 1 a 64) y los "Débitos a favor del caudal y existencias" (del 65 en adelante). Sólo en el primero se procedió con cierto orden: primero barcos, después fábricas y fincas relacionadas con el comercio o la industria y finalmente fincas rústicas y urbanas en general. En la segunda parte aparecen desordenadamente mezclados créditos, valores, mercancías y dinero en efectivo.

I

El elevado número de barcos, en total 18 -doce bergantines, una fragata, una goleta, un queche, una bombarda, una chata y un místico velachero- con que se abre el inventario nos revela una de las principales actividades del personaje: el "alto comercio marítimo". En efecto, esta pequeña flota mercante se destinaba en su mayor parte al tráfico de ultramar que Heredia practicaba desde antiguo. En los años de la independencia de Hispanoamérica sabemos que recurrió asiduamente al uso de barcos "neutrales", sobre todo ingleses y norteamericanos[10]. Más tarde fue uno de los pioneros en la reanudación de relaciones comerciales con las nuevas repúblicas, ahora ya de forma directa. Como él mismo recordaba en un escrito de 1840, sus barcos fueron los primeros en anunciar en los puertos americanos de uno y otro océano "la resurrección de la marina mercante española"[11].

En cuanto a la procedencia de estos barcos, tenemos noticias de algunas compras en el extranjero. Por ejemplo el bergantín-corbeta "Amalia" fue construido en Umeo (Suecia) en 1831 y tenía por nombre "Westerbotten" al ser adquirido por Heredia; el bergantín "Enrique" se construyó en Eden (Maine) en 1832 y su primer nombre fue "Rolla". Pero otras embarcaciones habían salido de astilleros

---

[10] Archivo General de Indias (A.G.I.), Indiferente General, leg. 2394.

[11] *Reforma de las leyes de aduanas con el objeto de acrecentar los aranceles de importación y exportación exigidas para el progreso de la industria nacional y fomento de la marina y protección del comercio*. Málaga 1841, pág. 22.

españoles como el bergantín "Manuel", construido en Ibiza, o el bergantín-corbeta "María" fabricado en Huelva[12]. En algún caso se trata de barcos decomisados y rematados a favor de Heredia en pública subasta[13].

El más valioso de dichos barcos era la fragata "Isabel I", de 605 toneladas. valorada en 800.000 reales, seguida muy de lejos por la corbeta "Amalia", de 220 ton., 240.000 rs.[14] y el bergantín "Manuel", 155 ton. 200.000 rs. El valor de los restantes oscila entre los 180.000 rs. -bergantines "Isabel II y "María"- y 50.000 -bergantín "Ricardo"-, excepto tres pequeñas embarcaciones a las que corresponden las cotizaciones más bajas: el velachero "San Francisco de Paula" y la chata "Santa Bárbara" valorados en 6.000 rs. Estas embarcaciones más pequeñas se empleaban en el cabotaje peninsular más cercano o en el suministro de los presidios norteafricanos que durante años estuvo a cargo de la Casa Heredia[15].

Tan notable flota mercante hace pensar en un importante movimiento de mercancías y esto requiere a su vez dependencias en grado suficiente para su almacenamiento. Heredia ciertamente las tenía y además bien situadas: un grupo de almacenes en la calle Cuarteles, barrio del Perchel, es decir, en el sector industrial de la ciudad, y otro grupo en la calle San Nicolás, barrio de la Malagueta, o sea, en las proximidades del Muelle Viejo. Su valor se aproximaba a los 900.000 reales.

El ramo de la fabricación está representado por tres fábricas de jabón, situadas en la calle Salitre, barrio del Perchel de Málaga, una fábrica de "artículos plomizos" denominada "San Andrés", en Adra, y dos nuevos establecimientos todavía en construcción al producirse el fallecimiento del propietario, una fábrica de productos químicos y

---

[12] A.H.P.M., leg. 4166, fols. 126-127, leg. 4165, fols. 307-321, leg. 4170, fols. 27-37, y leg. 4171, fols. 343-355 respectivamente.

[13] La goleta "Concepción", apresada en aguas del cabo Trafalgar y subastada el 10 de agosto de 1829. (A.H.P.M., leg. 3914, fols. 374-390)

[14] Heredia compartía con don Cristóbal de Murrieta la propiedad de este barco, según se especifica en el propio inventario.

[15] A.H.P.M., leg. 3960, fols. 257-261.

otra de hilados y tejidos, ambas en las afueras de la ciudad de Málaga, junto a la ferrería de "La Constancia"[16].

Por lo que se refiere a las fincas no destinadas a la fabricación o comercio, lo más destacable es el fuerte contraste entre las propiedades rústicas y urbanas, éstas mucho más numerosas que las primeras.

Los predios rústicos son cuatro: un coto en los montes de Marbella -"Las Chapas"-, y tres haciendas de viñas denominadas "San José", "San Luís" y "Don Timoteo", todas ellas "con su casa, lagar y vasijas", situadas en el partido de Chapera, al norte de la ciudad de Málaga. Su valor conjunto se aprecia en 623.337 reales, 33 mrs. Dado que Heredia, como la mayoría de los comerciantes malagueños, prestaba comúnmente dinero a los labradores de la comarca sobre la base de sus cosechas y previa hipoteca de sus fincas, cabe preguntarse si llegó de este modo a la propiedad de dichas fincas, pero los datos hallados hasta el momento permiten responder negativamente. "Don Timoteo" fue comprada en 1826 a un comerciante malagueño, José Martínez, en 160.000 rs. y "Las Chapas" fue adquirida poco antes de morir, en abril de 1846, a don Tomás Domínguez de Guevara, coronel retirado de caballería, en 60.000 reales[17].

¿A qué destinaba Heredia dichas fincas? "Las Chapas" es muy probable que se comprara con el fin de asegurar el suministro de leñas a la ferrería de Río Verde -como es sabido la deforestación de los montes de esta comarca fue muy intensa-, y en cuanto a las haciendas de viñas no creemos que fuesen explotadas directamente por el propietario; más bien nos inclinamos a pensar que fuesen arrendadas a labradores, excepto alguna que pudo servir como lugar de descanso.

El número de fincas urbanas se eleva a 27, todas ellas en la ciudad de Málaga salvo una casa en Linares y otra en Córdoba. En algún caso hemos podido comprobar que proceden de bienes nacionales

---

[16] Noticias de estas empresas en J. NADAL: *Industrialización y desindustrialización*, págs. 52-53. La escritura de fundación de "Industria Malagueña, S.A." fue publicada por J.A. Lacomba en "Gibralfaro" núm. 25 (1973), págs. 97-120.

[17] A.H.P.M., leg. 3989, fols. 516-530 y leg. 4107, fols. 269-286.

pero la adquisición no fue hecha directamente por Heredia. Los edificios más valiosos eran los que componían el Pasaje de Heredia, que todavía se conserva, construido sobre el solar de la antigua cárcel junto a la plaza de la Constitución; un grupo de casas en la calle Arriola y las cuatro que construyó Heredia en la Alameda hacia el año 1818 en terrenos del antiguo castillo de San Lorenzo, una de las cuales habitaba él mismo. El valor global de las fincas urbanas sobrepasa ligeramente los tres millones de reales.

II

Lo más sugestivo del inventario se encuentra en el apartado "Débitos a favor del caudal y existencias", pues además de representar más del 83 % del total, permite formular numerosas precisiones sobre el carácter del negocio, su radio de acción, clientela, inversiones, etc.

Hagamos constar ante todo que en el capítulo de mercancías las partidas más importantes son los vinos -existencias por valor de casi cuatro millones de reales- el cacao -más de 1.700.000 rs.-, jabones -1.620.238 rs.; (Heredia era el mayor fabricante de jabón de la Península)- y plomo -1.594.788 rs. en galápagos, rollos, planchas, barras, etc.-. Más reducidos son los stocks de cueros, combustibles, estaño, salitres, barrilla, duelas, alcohol y otros "frutos de América" (azúcar, café, añiles). En conjunto, las mercancías inventariadas alcanzan un valor cercano a los once millones y medio de reales.

Utilizando las listas de deudores podemos reconstruir las principales direcciones del tráfico. América recibía gran parte de las exportaciones de vino y jabón, aunque este último producto estaba sufriendo la dura competencia de los jabones franceses introducidos en las Antillas por barcos mallorquines[18]. Los puertos de arribada debían ser los siguientes: a) en el espacio antillano: La Habana, Santiago de Cuba, Puerto Rico, Santo Tomás, La Guaira y Trinidad; b) en la costa atlántica de Sudamérica: Pará, Pernambuco, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; c) en la fachada del Pacífico:

[18] Cf. las quejas de Heredia por este motivo en *Reformas de las leyes*, págs. 19-20.

Guayaquil, Lima y Valparaíso. Para el tornaviaje los barcos de Heredia cargaban cacao, azúcar, café, añiles, pieles, etc.

La mayor parte del plomo fabricado en Adra se exportaba a los países europeos. Concretamente aparecen consignaciones a comerciantes de San Petersburgo, Hamburgo, Rótterdam, Lille, El Havre, Lisboa, Marsella, Liorna, Trieste y Odessa. Sobre las contrapartidas europeas no hay demasiados indicios; al combustible, duelas y envases que expresamente se relacionan, debieron acompañar otros productos y manufacturas.

Fiel reflejo de la amplitud y fuerza del negocio es la dilatada relación de deudores, que no se agota desde luego en la serie de plazas marítimas citadas, pues a ellas hay que añadir otras ciudades importantes como Londres, París, Nantes, Génova o Newport. En el ámbito peninsular la clientela de Heredia era igualmente amplia, incluyéndose nombres de comerciantes que residen en puntos tan diversos como La Coruña, Valencia, Bilbao o Cádiz, entre las ciudades del litoral, y Madrid, Granada, Écija o Ronda entre las del interior. En la misma ciudad de Málaga son también numerosos los pequeños comerciantes que acuden a la Casa Heredia para abastecerse.

Pero tanto como la extensión de la clientela o la amplitud del radio de acción sorprende el volumen de los créditos, que sobrepasa los 19 millones de reales, sin contar los dos más elevados que aparecen a cargo de las ferrerías y que comentaremos a continuación. Antes, sin embargo, y para completar esta imagen de actividad y movimiento que ofrece la fortuna de Manuel Agustín Heredia, indicaremos que la cuenta de cambios arroja una cifra de 5.064.242 reales 12 mrs. y que el dinero efectivo en caja, según el apunte del inventario, se reduce a 513.133 rs. 28 mrs.

El procedimiento seguido al inventariar la participación de Heredia en las ferrerías de Marbella y Málaga plantea una interesante cuestión difícil de resolver. Como se sabe, "La Concepción" y "La Constancia" dependían de una sociedad anónima cuyo capital dominaba nuestro personaje[19]. Ahora bien, en el

---

[19] Cf. J. NADAL: *Industrialización*, págs. 30-31. Sobre la constitución de las sociedades que pusieron en marcha los establecimientos siderúrgicos de Río Verde (Marbella), vid. "Fundación de las Ferrerías La Concepción y el Ángel de Marbella" *Anuario de Hª Moderna y Contemporánea* 4-5, 1977-78, 285-293.

inventario no aparecen las acciones correspondientes sino dos escuetas anotaciones bajo los siguientes conceptos: un préstamo de 2.569.084 rs. a "La Concepción" y un débito en cuenta corriente de 8.967.158 rs. 2 mrs. por parte de "La Constancia". Ante esto cabe preguntarse: 1º) ¿Cuál es el verdadero significado de estas cantidades? Seguramente el valor total de los desembolsos e intereses de Heredia en la sociedad. 2º) ¿Por qué se empleó la fórmula del préstamo o débito? Aunque aquí caben varias interpretaciones, proponemos la siguiente: Pudieron existir ciertamente importantes préstamos de Heredia a la sociedad, que se justificarían de la siguiente forma. Las ferrerías vivieron su época dorada en la década 1833-1843, pero a partir de esta fecha en que se produce la recuperación de las fundiciones del norte de la Península aparecen las dificultades. La competencia de la siderurgia cantábrica obliga a realizar transformaciones y ensayos[20] para lo cual se necesita dinero. ¿Cómo obtenerlo? Lo más lógico hubiera sido hacer una ampliación de capital, pero esto hubiera obligado a Heredia, principal y casi único accionista, a ingresar en la sociedad una importante cantidad que de ir mal las cosas podría perderse. En cambio hay otro camino más seguro: prestar dinero a la sociedad. Heredia, prácticamente el dueño de ella, pudo convertirse al mismo tiempo en su principal acreedor, con lo cual su dinero quedaba a salvo en caso de crisis o quiebra. Si la hipótesis pudiera ser confirmada, quedaría de manifiesto una vez más la extraordinaria habilidad y visión de los negocios que distinguió al capitalismo malagueño.

Las restantes inversiones de Heredia en sociedades por acciones se reparten así:

-En el campo de los seguros: 420 acciones de "La Alianza" y 100 de "El Ancora", sociedades ambas con sede en Madrid.

-En las minas: 52 acciones en la Compañía de las Minas de Hierro de Marbella.

-En la navegación: 7 acciones en la Cía de Vapores de Málaga[21].

---

[20] El empresario malagueño viajó a Inglaterra para estudiar el procedimiento que utilizaba la antracita en el alto horno. J. NADAL: *Art. citado*, págs. 42-43.

[21] Esta sociedad, constituida en marzo de 1845 para establecer una línea de vapores entre Málaga y Marsella, fue ampliada en mayo del año siguiente para cubrir también la ruta Málaga-El Havre. Sobre esta sociedad que pronto entró en decadencia, vid. *Málaga en los comienzos de la industrialización*, pág. 110.

-En la Banca: 150 acciones en el Banco de Isabel II, en cuya fundación intervino activamente junto a su cuñado Salamanca[22].

El tipo de relaciones de la Casa Heredia con otras sociedades o empresas como el Banco de San Fernando, la Sociedad Mercantil Española o la Empresa de la Sal de Madrid es más difícil de precisar ya que los liquidatarios se limitaron a anotar escuetamente cantidades en concepto de débitos en cuenta corriente por parte de cada una de las sociedades citadas.

III

Pese a las limitaciones del inventario -fue elaborado para su examen por la autoridad judicial, exclusión del pasivo y de la casa que habitaba, falta de detalle o claridad en algunos conceptos- creemos que es posible establecer algunas conclusiones:

1ª. La fortuna de Manuel Agustín Heredia es una de las más importantes en la España de mediados del siglo XIX. Un activo que supera los sesenta millones de reales es una cifra elevada que muy pocas personas pudieron alcanzar. Heredia fue, sin duda, uno de los primeros capitalistas de la época isabelina.

2ª. La composición del capital revela un elevado espíritu empresarial: la mayor parte de la riqueza está en circulación, varias fábricas se hallan en construcción, las propiedades rústicas suponen una mínima parte del caudal, el activo fijo es cinco veces menor que el circulante.

3ª. El negocio se encuentra en plena actividad abarcando un radio de acción muy amplio como parece indicar la dilatada lista de deudores o la misma heterogeneidad de las mercancías.

4ª. Los beneficios del comercio, que han servido para financiar el "despegue" de la siderurgia malagueña, siguen teniendo efectos multiplicadores a juzgar por las nuevas inversiones industriales -fábrica de productos químicos y de hilados y tejidos- que se construyen en 1846.

---

[22] Vid. la lista de peticionarios del Banco, encabezada por Heredia, en el libro de J. A. TORRENTE FORTUÑO: *Salamanca, bolsista romántico*, Madrid 1969, págs. 103-104.

5ª. La misma naturaleza de esta fortuna exigía para su mantenimiento una decidida actitud empresarial que diera continuidad a un negocio dinámico, en incesante movimiento, donde la confianza y el riesgo son elementos esenciales.

De ello fue consciente Manuel Agustín, quien para evitar la paralización que podría haber determinado su muerte, ordenó que se excluyeran de la liquidación general de sus bienes todos "los pertenecientes a los ramos del comercio, fabricación y navegación" y que continuara la sociedad por cuatro años más bajo la dirección de su hermano Martín y de sus hijos Manuel y Tomás (cláusula 10ª del testamento).

Aunque la primera recomendación no se cumplió como hemos tenido ocasión de comprobar en el análisis del inventario[23], sabemos que la Casa se mantuvo unida varios años más. Pero ¿cuáles fueron las vicisitudes de esta fortuna al quedar en manos de los herederos? ¿Qué actitud fue adoptada por la segunda generación? ¿Se mantuvo la orientación marcada por Manuel Agustín manteniendo el espíritu empresarial del fundador o hubo una derivación hacia posiciones más cómodas, aun a costa de sacrificar iniciativas que con inteligencia, esfuerzo y tesón hubieran podido resultar fructíferas? Cuando una nueva investigación de cumplida respuesta a estos interrogantes, dispondremos seguramente de muy valiosos elementos para explicar certera y cabalmente la crisis que puso fin a un proceso que se inició esperanzador y durante algún tiempo consiguió situar a la provincia malagueña en la senda del desarrollo.

---

[23] En el escrito presentado al Juzgado solicitando la aprobación de la liquidación, cuenta y partición, M. Bryan y J. de la Cámara lamentan no haber podido cumplir esta disposición testamentaria por considerar que escapaba de su competencia, pero manifiestan su seguridad, dadas las conversaciones mantenidas con los herederos, de que éstos seguirán fielmente la voluntad del testador.